



# LEGISLACION Y NORMATIVIDAD EN CONSTRUCCION

NORMATIVIDAD EN LA ARQUITECTURA...

<https://sites.google.com/site/arquitecturanormasregla/vias-de-comunicacion>

# NORMATIVIDAD EN LA ARQUITECTURA...



- Desde hace ya algunas décadas, la importancia de que el arquitecto conozca, domine y aplique la reglamentación y normatividad para el desarrollo de sus proyectos, es incuestionable, pues con este marco normativo, aseguramos que la funcionalidad, seguridad y estabilidad de nuestro edificio, siempre será el apropiado para cada espacio que diseñemos.
- La normatividad que se destina a un proyecto de arquitectura, tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones del entorno en el que el ser humano se desenvuelve y en el que realiza sus actividades cotidianas, definiendo las normas mínimas recomendables de diseño y construcción que garanticen confort, habitabilidad y funcionalidad en los espacios urbanos y edificaciones.
- La consolidación y mejora de los espacios diseñados para el ser humano, se basará en diversos aspectos como, la creatividad y astucia del arquitecto para ejecutar el proyecto en todas sus etapas, además, en la estética, función y forma del propio espacio, y una parte fundamental, la normatividad.
- Es esta última cuestión la que hará posible la aprobación del proyecto por las autoridades correspondientes, facilitará el criterio del arquitecto en la etapa de diseño, debido a que las recomendaciones que en cada norma se otorgan, buscan precisamente, el generalizar y delimitar criterios para diseñar adecuadamente y evitar posibles errores, retrasos o correcciones en un futuro.
- Normatividad diseñada para cada tema específico, desde la Carta Magna que nos rige como mexicanos, hasta Normas Mexicanas en temas particulares, esto con el propósito de señalar información precisa que se requerirá para ejecutar un proyecto arquitectónico.

# MARCO NORMATIVO



## ○ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

### OBJETIVO

Norma Suprema de México, creada y establecida como guía para la gobernación del país y de los mexicanos.

Impone límites entre los poderes legislativo ejecutivo y judicial de este país, así como garantizar derechos al pueblo.

Contiene 136 Artículos.

Año: 1917.

Última Reforma: 29/01/2016





# Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México

## OBJETIVO

Proporciona la normativa para **todo tipo de construcciones ya sean públicas o privadas**, estableciendo cuáles son los trámites esenciales para el registro de las manifestaciones de construcción, las licencias especiales, entre otros, así como las normas arquitectónicas y de seguridad estructural y de instalaciones, mínimas que deben cumplir los proyectos.

Contiene 257 Artículos.

Año: 2005

Ultima Reforma 12/01/2015.

**Construcción nueva.**

**Ampliación.**

**Modificación.**

**Demolición.**

**Modificación al uso de inmuebles. Modificaciones que afecten la seguridad estructural.**



# Normas Técnicas Complementarias



## OBJETIVO

Fija **requisitos mínimos para el diseño y construcción de todo tipo de edificación** con las especificaciones y excepciones que en ellas se indican, para asegurar el buen funcionamiento, accesibilidad, habitabilidad, higiene, servicios, comunicación, evacuación y prevención de emergencias, integración, contexto e imagen urbana y de sus instalaciones.

Contiene 11 Títulos.

Año: 2005.

Para el proceso de diseño y ejecución de un proyecto y obra de todo tipo de edificación

**Construcción nueva.**

**Ampliación.**

**Modificación.**

**Demolición.**

**Modificación al uso de inmuebles. Modificaciones que afecten la seguridad estructural.**

# Ley de Desarrollo Urbano

## OBJETIVO

Establece las bases de la política urbana y **planeación de desarrollo urbano**, regulando su ordenamiento territorial y contempla la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana; participación de los sectores públicos, privados y sociales, para re-ordenamiento urbano, crecimiento, conservación, recuperación y preservación de la infraestructura urbana y patrimonio urbano.

Contiene 110 Artículos.

Año: 2010.



**Construcciones e instalaciones que se desarrollen en suelo urbano.**

# Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano



## OBJETIVO

Tiene como objetivo, **regular la planeación y programación** en materia de ordenamiento territorial y el **desarrollo urbano de la Ciudad de México.**

Apoyar las disposiciones establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano.

Contiene 151 Artículos.

Año: Última reforma 21/01/2014.

**Construcciones e instalaciones que se desarrollen en suelo urbano.**





# Ley del Seguro Social

## OBJETIVO

Establece que la **seguridad social** tiene por finalidad garantizar el **derecho a la salud**, la asistencia médica, protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar de cada individuo y en sociedad.

Contiene 319 Artículos.

Año: 1995.

Ultimar reforma: 12//11/2015.

### **Patrón (Empresa) - Obrero(Trabajador)**

Riesgos de Trabajo.

Enfermedades y maternidad.

Invalidez y vida.

Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Guarderías y prestaciones sociales.





# Ley Federal del Trabajo



## OBJETIVO

Regula las **relaciones obrero-patronales**, es decir, especifica tus derechos y obligaciones tanto como trabajador y como patrón.

Se protegen las garantías individuales del hombre y deja en claro que no se pueden hacer distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina, política o condición social.

Contiene: 1010 Artículos.

Año: 1970.

Ultimar reforma: 12//06/2015.



**Patrón (Empresa) - Obrero(Trabajador)**

# Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

## OBJETIVO

Regula **el gasto y las contrataciones de la obra pública** que se realicen, en beneficio de la colectividad y todas las actividades relativas a su planeación, programación, presupuesto ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control.

Contiene 104 Artículos.

Año: 2000.

Ultimar reforma: 13//01/2016.

**Obras del Sector Público.**

**Construcción de algún proyecto por medio de licitación.**



# Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente

## OBJETIVO

Encargada de **garantizar, preservar, restaurar, proteger, y aprovechar sustentablemente los recursos naturales de Tierra Mexicana**, así como asegurarse que la población pueda obtener beneficios económicos de estos ecosistemas de forma amigable.

Contiene 204 Artículos.

Año: 1988.

Ultimar reforma: 09/01/2015.



**Proyectos arquitectónicos, de ingeniería civil, o en su caso que se considere que afecte directa y potencialmente al medio ambiente.**

# Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente

## OBJETIVO

Reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente que es la encargada de **garantizar, preservar, restaurar, proteger, y aprovechar sustentablemente los recursos naturales** de Tierra Mexicana.

Contiene 65 Artículos.

Año: 2000.

Ultimar reforma: 31/10/2014



**Proyectos arquitectónicos, de ingeniería civil, o en su caso que se considere que afecte directa y potencialmente al medio ambiente.**





# Ley Federal Sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

## OBJETIVO

Ley que **regula y protege el patrimonio cultural de la nación**, establece la obligatoriedad para sus propietarios de cuidarlos y conservarlos, establece las normas para su restauración, demolición o reconstrucción, regula su comercio y exportación temporal.

Contiene 55 Artículos.

Año:1972.

Ultimar reforma: 28/01/2015.

**Proyectos arquitectónicos y/o constructivos que afecten, intervengan, ocupen zonas de monumentos, arqueológicas, artísticas e históricas.**



# Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

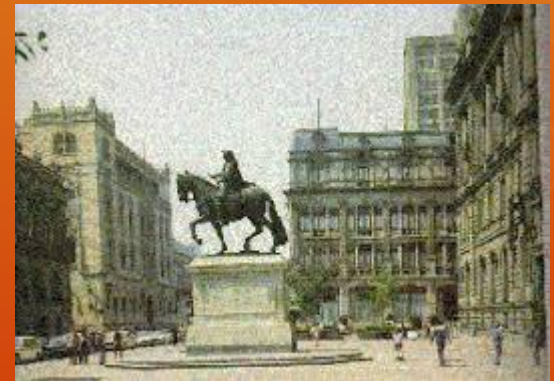
## OBJETIVO

Reglamentar la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e históricas que es la que **regula y protege el patrimonio cultural de la nación**, establece la obligatoriedad para sus propietarios de cuidarlos y conservarlos, establece las normas para su restauración, demolición o reconstrucción, regula su comercio y exportación temporal.

Contiene 55 Artículos.

Año:1972.

Ultimar reforma: 08/07/2015.



**Proyectos arquitectónicos y/o constructivos que afecten, intervengan, ocupen zonas de monumentos, arqueológicas, artísticas e históricas.**

# Normas Oficiales Mexicanas

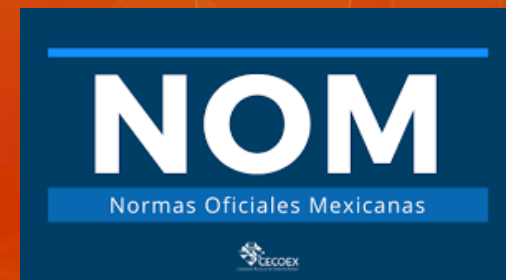


## OBJETIVO

**Regulaciones técnicas que brindan información, parámetros, indicaciones, especificaciones, requerimientos, procedimientos y procesos** que permiten que las distintas dependencias del gobierno impongan rangos evaluables para evitar perjudicar o si quiera poner en riesgo a la población, medio ambiente y animales.

El gobierno, identifica riesgos, evalúa y crea las NOM, apoyados por expertos en cada tema.

En los proyecto de Arquitectura, es importante enfocarse en las normas que nos pueda mencionar el Reglamento de Construcción para el D.F.



# Normas Mexicanas NMX

**NMX**  
Normas Mexicanas

**NOM**

## OBJETIVO

**Regulaciones técnicas que brindan información, parámetros, indicaciones, especificaciones, requerimientos, procedimientos y procesos** que permiten que las distintas dependencias del gobierno impongan rangos evaluables para evitar perjudicar o si quiera poner en riesgo a la población, medio ambiente y animales.

El gobierno, identifica riesgos, evalúa y crea las NOM, apoyados por expertos en cada tema.

En los proyecto de Arquitectura, es importante enfocarse en las normas que nos pueda mencionar el Reglamento de Construcción para el D.F.

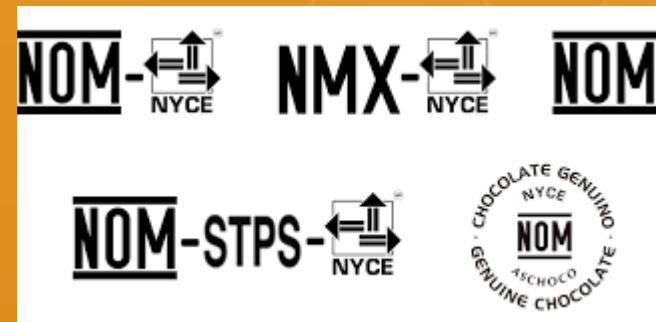
## COMPENDIO

La regulación técnica de observancia voluntaria expedida por las dependencias competentes, que establecen reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

## TEMAS RELACIONADOS:

- Salud •Ambiental •Forestal •Agua •Alimentos •Seguridad •Laboral •Economía •Construcción
- Materiales •Utensilios •Objetos





# OTRAS NORMAS

- [NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO](#)
- [LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL](#)
- [REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL](#)
- [LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO](#)
- [REGLAMENTO DE LA LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO](#)
- [MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA](#)
- [REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA](#)

# Habitación



- Edificación destinada a ser habitada o vivida, espacio en donde se llevan a cabo actividades sociales y familiares.
- La casa ha sido el lugar principal en el cual se lleva a cabo la vida en familia, sus alegrías, sus tristezas, sus logros, sus fracasos, las partidas, las llegadas, es decir, todo lo que es el producto de sus relaciones tanto afuera como dentro de este espacio. Pero además de esta función de tipo social que presenta la casa, también ha servido y ha sido utilizada con fines puramente supervivientes, resguarda individuos para su protección a las inclemencias de la naturaleza, lugar de almacenamiento de bienes personales y bienes materiales.
- Los primeros antecedentes de una casa surgieron hace unos 300,000 años, cuando los cazadores construían chozas temporales con ramas y arbustos. Las poblaciones más antiguas con casas estables habrían surgido en el año 6.000 a.C.

**En la siguiente Tabla, encontrarás un listado de Normatividad, Reglamentos y Leyes aplicables al género de Habitación en la Arquitectura. (Clic en los LINKS para Visualizar los Archivos).**

<b>No.</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>
1	<a href="#"><u>Reglamento de Construcciones del D.F.</u></a>
2	<a href="#"><u>Ley de Vivienda.</u></a>
3	<a href="#"><u>Código de Edificación de Vivienda.</u></a>
4	<a href="#"><u>Guía de Uso Eficiente de la Energía.</u></a>
5	<a href="#"><u>Guía del Uso Eficiente del Agua en Desarrollos Habitacionales.</u></a>
6	<a href="#"><u>Guía de Instalaciones Recreativas y Deportivas en Desarrollos Habitacionales.</u></a>
7	<a href="#"><u>Guía de Diseño de Áreas Verdes en Desarrollos Habitacionales.</u></a>
8	<a href="#"><u>NOM-020-ENER-Envolvente de Edificios de para Uso Habitacional.</u></a>
9	<a href="#"><u>NMX-C-460-ONNCCE-2009. Aislantes térmicos para edificaciones.</u></a>

# En la siguiente Tabla, encontrarás las Instituciones encargadas de regular la Habitación y/o Vivienda en México.

INSTITUCIÓN	LINK
CONAVI Consejo Nacional de Vivienda.	<a href="http://www.conavi.gob.mx/">http://www.conavi.gob.mx/</a>
INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	<a href="http://www.infonavit.org.mx/">http://www.infonavit.org.mx/</a>
FOVISSSTE Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	<a href="http://www.fovissste.gob.mx/">http://www.fovissste.gob.mx/</a>



# Vías de Comunicación



- La palabra vía presenta diferentes referencias, la mayoría vinculadas a lugares por los cuales se transita...entonces, la vía es un camino por el cual se transita, ya sea a pie o en vehículos. Se trata de un espacio urbano lineal que permite la circulación de personas y de automóviles, permitiendo además el acceso a edificios que aparecen dispuestos a ambos lados de la mencionada vía.
- Las vías presentan interrupciones, ya sea porque las corta otra vía o porque existe un límite físico, como ser un paredón, que marca su finalización y por tanto la imposibilidad de continuar transitando por la misma. Formalmente la vía está constituida por una calzada (lugar por el cual circulan los vehículos) y la acera (lugar por el cual caminan los peatones).
- El término vía también puede ser sinónimo de las palabras, pasaje, rúa, calle, avenida, sendero, paseo, entre otras.

**En la siguiente Tabla, encontrarás un listado de Normatividad, Reglamentos y Leyes aplicables al género de Vías de Comunicación en la Arquitectura. (Clic en los LINKS para Visualizar los Archivos)**

<b>N</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>
<b>o</b>	
<b>.</b>	
<b>1</b>	<a href="#"><u>Reglamento de Construcciones del D.F.</u></a>
	<a href="#"><u>Ley de Vías Generales de Comunicación.</u></a>
	<a href="#"><u>Ley de Aeropuertos</u></a>
	<a href="#"><u>Ley de Aviación Civil</u></a>
	<a href="#"><u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u></a>
	<a href="#"><u>Ley General de Bienes Nacionales</u></a>
	<a href="#"><u>Reglamento de la Ley de Aeropuertos</u></a>
	<a href="#"><u>Reglamento de la Ley de Aviación Civil</u></a>
	<a href="#"><u>Normativa SCT para Carreteras y Puertos.</u></a>
	<a href="#"><u>SEDESOL. Tomo IV Comunicaciones y Transporte.</u></a>

# En la siguiente Tabla, encontrarás las Instituciones encargadas de regular las Vías de Comunicación en México.

- INSTITUCIÓN Y LINK
- SCT Secretaría de Comunicaciones y Transporte
- <http://www.gob.mx/sct>
- IMT Instituto Mexicano del Transporte
- <http://www.imt.mx/>